



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000340

Res. 332/2021

Montevideo, 5 de marzo de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Matemática, solicitando el aval y difusión del “Ciclo de talleres para la generación de estrategias y actividades en las aulas diversas de matemática. Dificultades de aprendizaje en matemática e inclusión educativa”;

RESULTANDO: I) que dicha actividad está destinada a docentes de matemática de este subsistema y estudiantes de profesorado de la mencionada asignatura;
II) que en todos los casos la duración de la actividad será de una hora y media en el horario de 18:30 a 20:00 en forma virtual;
III) que de fs. 1 a 3, luce cronograma y detalles de la actividad;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno brindar difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la participación de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este subsistema;

ATENTO: a lo expuesto;

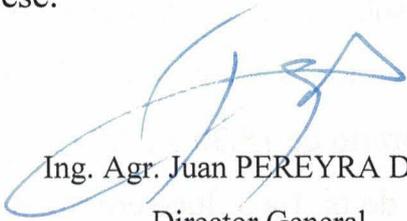
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

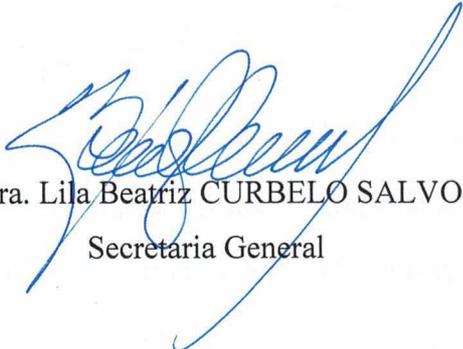
1) Dar amplia difusión al “Ciclo de talleres para la generación de estrategias y actividades en las aulas diversas de matemática. Dificultades de aprendizaje en matemática e inclusión educativa” de acuerdo al detalle que luce de fs. 1 a 3 de obrados y que forma parte de esta Resolución.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la participación de los docentes en dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este subsistema.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora – Inspección de Matemática y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de asistencia). Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym